



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Resolución No. 013 - 20240202

Pág. 1 de 2

RESOLUCION No. 013 (02 de febrero 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 007 DEL 26 DE ENERO Y LA 011 DE 31 DE ENERO DE 2024”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política.

Que, mediante resolución No.007 del 26 de enero de 2024 y la resolución 011 de 31 de enero de 2024, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Calima el Darién CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN - VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO LEGAL 2024 COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Que, de acuerdo al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Art 41. Corrección de irregularidades en la actuación administrativa.

Que, atendiendo las recomendaciones por la plenaria del Concejo Municipal de Calima el Darién, en sesión ordinarias del 02 de febrero del 2024, se solicitó a la mesa directiva estudiar ampliar los tiempos de las resoluciones 007 y 011 de enero de 2024, “Por medio de la cual la mesa directiva del concejo municipal convoca a los ciudadanos interesados en participar en la convocatoria para proveer el cargo de secretario(a) general del Concejo Municipal de Calima el Darién - Valle del Cauca, para el periodo legal 2024 comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024”

Que, teniendo en cuenta el concepto del departamento de administrativo de la función pública No. 119021 del 2022 (...).

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: deróguese la resolución 007 de 26 de enero de 2024 y la resolución 011 de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN - VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO LEGAL 2024 COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE ENERO DEL 2024 y de todos los actos que nacen a la vida jurídica tomando como base esta resolución exceptuando el proceso de presentación de hojas de vida radicadas en la ventanilla única de la alcaldía municipal y se anexa un día mas para inscripción y recepción de hojas de vida.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2024

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 2 de 2

Resolución No. 013 - 20240202

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	De 02 febrero del 2024.	Cartelera y pagina web del Concejo Municipal. - Página web: https://concejocalimaeldarien.gov.co/
Inscripción y recepción de Documentos soporte y anexos.	Lunes 05 de febrero de 2024, de: 7:30 am a 12:30 P.M. y de 02:00 a 04:00 p.m.	Ventanilla única Alcaldía de calima el Darién - Calle 10 # 6-25. La inscripción debe realizarse mediante la entrega personal de la hoja de vida y documentación correspondiente, dentro del horario y plazo fijado.
Revisión de hojas de vida	06 de febrero a las Hora: 8:00 AM	Recinto del Honorable Concejo Municipal.
Publicación de lista definitiva de aspirantes Admitidos y No Admitidos, para participar de la elección de secretario general.	06 de febrero del 2024. Hora: 5:00 p.m.	Cartelera y pagina web del Concejo Municipal. - Página web: https://concejocalimaeldarien.gov.co/
Elección del secretario (a)	07 de febrero del 2024	Instalaciones de la Corporación Honorable Concejo periodo 2024-2027, las fechas y hora las fijara el Concejo.
Nombramiento del secretario (a)	07 de febrero del 2024	Concejo Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO: Las hojas de vidas radicadas y aceptadas en el proceso de convocatoria para la elección de secretari@ general del Concejo Municipal de Calima el Darién mediante la resolución 007 del 26 de enero del 2024 y resolución 011 del 31 de enero de 2024, serán tenidas en cuenta en el nuevo proceso salvaguardando los derechos adquiridos de los participantes.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la cartelera del concejo Calima, página web del concejo Municipal de Calima el Darién <https://concejocalimaeldarien.gov.co>, y notifíquese a quienes hicieron parte del proceso dentro de la resolución 026 de 2023.


ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en el Despacho del Concejo Municipal de Calima El Darién Valle del Cauca, a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JOSE CAMILO CASTAÑEDA VIVEROS
Presidente Concejo Municipal.


GERARDO ALFREDO TOBAR PAZ
Primer vicepresidente


JHONNY LONDOÑO
Segundo vicepresidente

HCM_TRD-100-02-01-013_20240202
Elaboró: Sindy Lorena Jojoa B – Secretaria
Reviso y Aprobó: mesa directiva 2024

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2024

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>